

De conformidad a lo establecido en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 y 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 17, 18, 34, 35 fracciones II, XXV, XLII, L, 39, 41 y 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado, en consonancia con los numerales 1, 2, 3 y demás relativos de la Ley General de Comunicación Social, así como el numeral 2 de los Lineamientos para la Contratación de Medios de Comunicación para el Ayuntamiento de Córdoba **los medios de comunicación** (impresos, electrónicos y digitales) **que deseen ser objeto de contratación por parte del H. Ayuntamiento de Córdoba**, deberán sujetarse a lo siguiente:

Las personas físicas o morales que deseen ser objeto de contratación por parte del Ayuntamiento para la difusión de información, boletines o campañas, videos y/o spots de comunicación social, deberán de presentar, dentro de la primera quincena del mes de enero, ante el Departamento de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, la siguiente documentación:

- I. Información general del medio de comunicación (la misma que se presenta en la solicitud de inscripción al Padrón Estatal de Medios de Comunicación).
- II. Alcance geográfico con analíticos (totalmente legibles y gráficas completas).
- III. Tarifas vigentes.
- IV. Evidencia de circulación y cobertura geográfica con analíticos (totalmente legible y gráficas completas).
- V. Público Objetivo con analíticos (totalmente legible y gráficas completas).
- VI. Copia de la cédula y de inscripción al Padrón Estatal de Medios de Comunicación.
- VII. Copia de la cédula y solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz.
- VIII. Copia de la constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público actualizada (antigüedad no mayor a tres meses).
- IX. Propuesta de servicios y económica, **con IVA incluido.**

Atentamente

H. Córdoba, Veracruz., a 2 de enero de 2024

C. Lic. Leticia Silva Sosa

Encargada de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz.

